VILLA DE LOS REALEJOS

A N U N C I O

17066 **15487**

Aprobacion definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos, de la Plantilla Orgánica y de la relación de puestos de trabajo ejercicio 2013.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos, integrado por el de la propia Entidad, el del Organismo Autónomo Administrativo Gerencia Municipal de Urbanismo y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Entidades Mercantiles: Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, S.L, Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L, Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L, Empresa Pública de Vivienda del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L; y no habiéndose presentado reclamación alguna, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos para el Ejercicio 2013, presentando los siguientes resúmenes:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS Y GASTOS

AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS			
INGRESOS	**IMPORTE (€)**	**GASTOS**	**IMPORTE (€)**
I. IMPUESTOS DIRECTOS	5.742.221,00	I. GASTOS DE PERSONAL	7.764.339,09
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	100.026,97	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	3.714.397,46
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	4.855.037,79	III. GASTOS FINANCIEROS	178.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.919.565,24	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.007.484,50
V. INGRESOS PATRIMONIALES	185.649,00	VI. INVERSIONES REALES	2.018.695,05
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	296.000,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	101.000,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	101.000,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.073.583,90
IX. PASIVOS FINANCIEROS	750.000,00		
Total Ingresos	**25.153.500,00**	**Total Gastos .....**	**25.153.500,00**

O.A.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL YUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS			
INGRESOS	**IMPORTE (€)**	**GASTOS**	**IMPORTE (€)**
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL	558.126,72
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	31.160,50
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	III. GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	589.287,22	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.500,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.500,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
Total Ingresos	**607.787,22**	**Total Gastos .....**	**607.787,22**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE LOS REALEJOS, S.L.			
INGRESOS	**IMPORTE (€)**	**GASTOS**	**IMPORTE (€)**
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL	183.112,64
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	26.462,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	III. GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.574,64	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
Total Ingresos	**209.574,64**	**Total Gastos .....**	**209.574,64**

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (AQUARE)			
INGRESOS	**IMPORTE (€)**	**GASTOS**	**IMPORTE (€)**
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL	598.007,64
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	1.893.219,14
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	III. GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.491.226,78	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
Total Ingresos	**2.491.226,78**	**Total Gastos .....**	**2.491.226,78**

EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (REALSERV)			
INGRESOS	**IMPORTE (€)**	**GASTOS**	**IMPORTE (€)**
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL	3.501.348,52
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	1.212.913,94
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	40.000,00	III. GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.674.262,46	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	210.000,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.000,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
Total Ingresos	**4.924.262,46**	**Total Gastos .....**	**4.924.262,46**

EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (VIVIRE)			
INGRESOS	**IMPORTE (€)**	**GASTOS**	**IMPORTE (€)**
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL	0,00
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	40.000,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	61.000,00	III. GASTOS FINANCIEROS	22.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
Total Ingresos	**62.000,00**	**Total Gastos .....**	**62.000,00**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

	ESTADO DE CONSOLIDACION - INGRESOS								
CAP	AYTO	GERENCIA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	5.742.221,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.742.221,00		5.742.221,00
2	100.026,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.026,97		100.026,97
3	4.855.037,79	0,00	20.000,00	0,00	40.000,00	61.000,00	4.976.037,79		4.976.037,79
4	11.919.565,24	589.287,22	189.574,64	2.491.226,78	4.674.262,46	1.000,00	19.864.916,34	7.945.351,10	11.919.565,24
5	185.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185.649,00		185.649,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
7	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	210.000,00	0,00	1.710.000,00	210.000,00	1.500.000,00
8	101.000,00	18.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.500,00		119.500,00
9	750.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	750.000,00		750.000,00
	25.153.500,00	607.787,22	209.574,64	2.491.226,78	4.924.262,46	62.000,00	33.448.351,10	8.155.351,10	25.293.000,00

	ESTADO DE CONSOLIDACION - GASTOS								
CAP	AYTO	GERENCIA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	7.764.339,09	558.126,72	183.112,64	598.007,64	3.501.348,52	0,00	12.604.934,61		12.604.934,61
2	3.714.397,46	31.160,50	26.462,00	1.893.219,14	1.212.913,94	40.000,00	6.918.153,04		6.918.153,04
3	178.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00	200.000,00		200.000,00
4	10.007.484,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.007.484,50	7.945.351,10	2.062.133,40
6	2.018.695,05	0,00	0,00	0,00	210.000,00	0,00	2.228.695,05		2.228.695,05
7	296.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.000,00	210.000,00	86.000,00
8	101.000,00	18.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.500,00		119.500,00
9	1.073.583,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.073.583,90		1.073.583,90
	25.153.500,00	607.787,22	209.574,64	2.491.226,78	4.924.262,46	62.000,00	33.448.351,10	8.155.351,10	25.293.000,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por le que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de las plantillas del Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos y del O.A.A. Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Realejos, así como las Relaciones de Puestos de Trabajo de dichas entidades:

PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS PARA 2013

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS						
PLAZAS						
	DENOMINACION	GRUPO	Nº	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS	A EXTINGUIR
I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL						
	Secretario	A1	1	1		
	Interventor	A1	1	1		
	Tesorero	A1	1			
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL						
	Subescala Técnica:					
	Coordinador	A1	1		1	
	Técnicos	A1	5			
	Subescala Administrativa:					
	Administrativos	C1	7	0	5	
	Subescala Auxiliar:					
	Auxiliares	C2	28	5		
	Subescala técnica					
	Clase Superior:					
	Arquitecto	A1	1			

	Técnico	A1	2			
	Letrado	A1	1			
III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	Ingeniero Informático	A1	1	1		
	Clase Media:					
	Aparejador/Arquitecto Técnico	A2	2	1		
	Trabajador Social	A2	1			
	Graduado Social	A2	1			
	Ayudante Técnico de Archivo	A2	1			
	Técnico	A2	1	1		
	Clase Auxiliar:					
	Delineante	C1	1	0	1	
	Subescala Servicios Especiales					
	Clase Policía Local y sus Auxiliares:					
	Subcomisario	A1	1		1	
	Inspector	A2	1		1	
	Subinspector	A2	1			
	Oficiales	C1	5	1	1	
	Policías	C1	50	2	9	
	Vigilante Medioambiental	C2	1			
	Guardianes de Colegio	E	3	1		
	Clase Cometidos Especiales:					
	Ordenanza-Notificador-Telefonista	E	7	1		
	Ordenanza-Notificador-Telefonista-Conductor	E	1			
	TOTAL		126	26	19	0

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA	Nº	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS	A EXTINGUIR
I Tit. Superiores	Psicólogo	2			
	Letrado	1			
II Tit. Medios	Gestor Cultural	2			
	Gestor de Fiestas y Actividades	1			
	Trabajador Social	7	1		
	Educador Social	3			
	Técnico Medio de la Agencia de				
	Empleo y Desarrollo Local	1			
	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1		
	Técnico de Empresas y Actividades Turísticas	1			
	Gestor de Consumo	1			
	Agente de Inspección de Tributos	2			

III	Animador Socio-Cultural	5		1	
Especialistas y Asimilados	Gestor de Informática	1			
	Ayudante técnico de biblioteca	2			
	Informador Juvenil	1			
	Monitor de talleres	1			
IV					
Auxiliares Especialistas	Gestor de Relaciones Informativas	1			
y asimilados	Promotor de Información y Turismo	1	1		
	Conserje-Ordenanza	4			
	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	5			
V					
Especialistas No Titulados	Oficial de 1ª Reprografía, Documentación y Mensajería	1			
	Encargado Mantenimiento, Almacén y Parque Móvil (Oficial de 1ª)	1			
VI					
Ayudantes de Especialistas	Oficial de 2ª Mantenimiento	1			

VII					
Personal sin	Peón Limpiador (JC)	14		4	4
Especialización	Peón Limpiador (TP)	7			
	TOTAL	67	3	5	4

C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº	VACANTES		A EXTINGUIR
Director de Seguridad y Emergencias	A1	1			
Asesor de Prensa	C1	1			
Secretaría de Alcaldía	C2	2			
	TOTAL	4			

Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos - Relación de puestos de Trabajo 2013 Fecha actualización .....

Cód	Nº Puestos	Área	Servicio	Sección	Denominación y Características Esenciales de los puestos	Retribuciones: Tipo	Nivel CD	Complemento Personal Fijo/Indef	Complemento Específico	Requisitos para su desempeño: Clase Vínculo	Admin. P. Procede	Forma Provisión	Adscripción a: Grupo	Escala / Subescala	Clase / Categoría / Especialidad	Titulación / Experiencia	Situación / Plazo	Observaciones
ALCE-01	1	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Secretaría Particular Alcaldía	—	18	0,00	6.626,60	F	--	--	C2	—	—	—	C	Eventual
ALCE-02	1	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Asesor de Prensa	—	22	0,00	11.532,08	F	–	–	C1	—	—	—	C	Eventual
ALCE-03	1	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Secretaría de Alcaldía	—	16	0,00	11.532,08	F	–	–	C2	—	—	—	C	Eventual
ALCE-04	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Director de Seguridad y Emergencias	—	30	0,00	39.000,00	F	–	–	A1	—	—	—	C	Eventual
ALCF-01	1	Alcaldía	Alcaldía	Prensa y protocolo	Jefe de Protocolo	NS	18	0,00	12.366,87	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	C	
ALCL-01	1	Alcaldía	Alcaldía	Prensa y protocolo	Gestor de Relaciones Informativas	NS	—	3.452,32	862,56	L	--	CM	IV	—	—	—	C	
CSG-F-01	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Coordinación y SS. Generales	Jefe de Servicio - Funciones propias del art 166 RDL 781/86 de 18 abril	NS	30	0,00	32.000,00	F	L	LD	A1	AX GENERAL	Técnica	—	C	
CSG-F-02	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Jefe de Sección - Funciones propias del art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	26	0,00	18.547,08	F	L	CM	A1	AX GENERAL	Técnica	—	C	
CSG-F-03	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Técnico Medio de RR.HH - Funciones propias art 176 RDL 781/86 de 18 abril	NS	22	9.308,52	10.723,02	F	L	CM	A2	AX GENERAL	TÉCNICA	—	C	
CSG-F-04	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Contratación	Jefe de Negociado - Funciones propias art 199 RDL 781/1986, de 18 de	NS	20	274,32	10.534,72	F	L	CM	C1	AX GENERAL	Administrativa	—	C	
CSG-F-07	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Patrimonio	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del art 199 RDL 781/86 de 18 abril	NS	20	0,00	10.534,72	F	L	CM	C1	AX GENERAL	Administrativa	—	V	Premio de Incorp
CSG-F-08	1	Servicios Generales	Servicios Generales	Archivo	Archivero - Las previstas en el art. 170 del RD Leg. 781/1986, de 18 de abril	NS	22	0,00	11.242,84	F	L	CM	A2	AX ESPECIAL	TÉCNICA	—	C	
CSG-F-09	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del art 199 RDL 781/86 de 18 abril	NS	19	2.412,48	8.365,00	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	C	
INF-F-07	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Informática	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del art 199 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	999,88	9.776,60	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	C	
CSG-F-10	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Las previstas en el art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	9	0,00	7.560,64	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	V	
SECF-01	1	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Las previstas en el art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	9	0,00	7.560,64	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	V	Jornada Flexible
CSG-F-12	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Las previstas en el art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	9	0,00	8.869,34	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	V	Jornada Flexible
CSG-F-13	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Las previstas en el art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	13	0,00	8.904,38	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	C	
CSG-F-14	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Las previstas en el art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	18	0,00	8.904,38	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	C	
CSG-F-15	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Las previstas en el art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	18	0,00	8.904,38	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	C	
CSG-F-16	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Las previstas en el art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	9	0,00	8.560,34	F	L	CM	C2	AX GENERAL	Auxiliar	—	V	Jornada Flexible
CSG-F-17	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Funciones propias del art 195 RDL 781/86	NS	14	468,76	8.016,64	F	L	CM	E	AX ESPECIAL	Servicios	—	C	
CSG-F-18	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Conductor. Funciones propias del 197	NS	14	915,50	8.016,60	F	L	CM	E	AX ESPECIAL	Servicios	—	C	
CSG-F-19	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Funciones propias del 163 RDL 781/86	NS	14	920,08	8.016,60	F	L	CM	E	AX ESPECIAL	Servicios	—	V	Discapacidad

CSG-F-20	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Funciones propias art 169 RDL 781/86	NS	14	915,60	6 615,00	F	L	CM	E	AESPECIAL Servicios	—	—	C	
CSG-F-21	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Funciones propias art 169 RDL 781/86	NS	14	915,60	6 615,00	F	L	CM	E	AESPECIAL Servicios	—	—	C	Discapacidad
CSG-F-22	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Funciones propias art 169 RDL 781/86	NS	14	915,60	6 615,00	F	L	CM	E	AESPECIAL Servicios	—	—	C	
CSG-F-23	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	art. 169 del RD Leg. 781/86, de 18	NS	7	581,40	6 941,52	F	L	CM	E	AESPECIAL Servicios	—	—	V	
CSG-F-24	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	art. 169 del RD Leg. 781/86, de 18	NS	14	581,40	6 941,52	F	L	CM	E	AESPECIAL Servicios	—	—	C	
CSG-F-25	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	art. 169 del RD Leg. 781/86, de 18	NS	14	581,40	6 941,52	F	L	CM	E	AESPECIAL Servicios	—	—	C	
CSG-L-01	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Oficial 1ª. - Las propias de su profesión.	NS	—	1.103,28	535,44	L	—	CM	V	—	—	—	C	
CSG-L-02	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Modificaciones y Planos 3/5/6. Las	NS	—	337,32	842,76	L	—	CM	V	—	—	—	C	
CSG-L-03	I	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Oficial de 2ª mantenimiento. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	545,28	L	—	CM	VI	—	—	—	C	
CSG-L-04	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Conserje-Ordenanza. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	1.033,92	604,80	L	—	CM	IV	—	—	—	C	
CSG-L-05	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Conserje-Ordenanza. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	1.033,92	604,80	L	—	CM	IV	—	—	—	C	
CSG-L-06	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Conserje-Ordenanza. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	604,80	L	—	CM	IV	—	—	—	C	
CSG-L-07	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Conserje-Ordenanza. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	604,80	L	—	CM	IV	—	—	—	C	
CSG-L-08	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	551,41	L	—	CM	VII	—	—	—	V	
CSG-L-11	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	V	
CSG-L-12	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-13	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-14	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-15	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-16	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora (TP). Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	279,12	L	—	CM	VII 20H	—	—	—	C	
CSG-L-17	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora (TP). Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	279,12	L	—	CM	VII 20H	—	—	—	C	
CSG-L-18	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora (TP). Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	279,12	L	—	CM	VII 20H	—	—	—	C	
CSG-L-19	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora (TP). Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	279,12	L	—	CM	VII 20H	—	—	—	C	
CSG-L-20	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora (TP). Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	279,12	L	—	CM	VII 20H	—	—	—	C	
CSG-L-21	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora (TP). Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	279,12	L	—	CM	VII 20H	—	—	—	C	
CSG-L-22	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora (TP). Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	279,12	L	—	CM	VII 20H	—	—	—	C	
CSG-L-23	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	V	
CSG-L-24	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	V	
CSG-L-26	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-27	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-28	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-29	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-30	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
CSG-L-31	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Limpiadora. Las funciones propias de su oficio.	NS	—	0,00	525,48	L	—	CM	VII	—	—	—	C	
SEC-F-01	1	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Secretario/a General. Las propias de su cargo. Art. 130 del RD Leg. 781/86, de 18 de	S	30	0,00	18.159,64	F	L	CM	A1	HE SECRETARIA	—	—	V	Méritos Específicos
SEC-F-02	1	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Técnica - Funciones propias Art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	26	0,00	15.859,56	F	L	CM	A1	AGENERAL Técnica	—	—	C	
SEC-F-03	1	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Administrativo - Las propias de su cargo. Art 169 del RD Leg. 781/86, de 18 de	NS	11	0,00	10.634,22	F	L	CM	C1	AGENERAL Administrativo	—	—	V	
ATC-F-26	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Auxiliar administrativo - Funciones propias del art. 169 del RD Leg. 781/1986, de 18	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	AGENERAL Auxiliar	—	—	V	
BSO-F-02	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Jefe de Servicio - Funciones específicas art 179 RDL 781/86 de 18 abril	NS	24	0,00	13.923,70	F	L	CM	A2	AESPECIAL Técnica	Cl. Trabajo Soc	—	C	
BSO-F-03	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Técnico - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	29	29,76	14.187,04	F	L	CM	A1	AGENERAL Técnica		—	C	
BSO-F-04	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Administrativo - Las funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	20	0,00	0,00	F	L	CM	C1	AGENERAL Administrativo	—	—	V	Promoción Interna
BSO-F-05	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	AGENERAL Auxiliar	—	—	C	
BSO-F-06	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	AGENERAL Auxiliar	—	—	C	
BSO-F-07	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	AGENERAL Auxiliar	—	—	C	
BSO-L-01	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Asesor Jurídico	NS	—	0,00	1.238,64	L	L	CM	I	—	Lcdo. Derecho	—	C	
BSO-L-02	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Psicólogo - Las propias de su profesión.	NS	—	878,00	1.269,00	L	—	CM	I	—	Lic. Psicología	—	C	
BSO-L-03	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	739,68	L	—	CM	IV	—		—	C	
BSO-L-04	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	739,68	L	—	CM	IV	—		—	C	
BSO-L-05	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	739,68	L	—	CM	IV	—		—	C	
BSO-L-06	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	739,68	L	—	CM	IV	—		—	C	
BSO-L-07	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Auxiliar de Ayuda a domicilio - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	739,68	L	—	CM	IV	—		—	C	
BSO-L-08	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—		—	C	
BSO-L-09	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—		—	C	
BSO-L-10	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—		—	C	
BSO-L-11	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—		—	C	
BSO-L-12	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—		—	C	
BSO-L-13	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Animador Socio-Cultural - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.031,40	L	—	CM	III	—		—	C	
BSO-L-14	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Animador Socio-Cultural - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.031,40	L	—	CM	III	—		—	C	
BSO-L-15	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Menores	Menores	Psicólogo - Las propias de su profesión	NS	—	0,00	1.269,00	L	—	CM	I	—	Lic. Psicología	—	C	
BSO-L-16	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Menores	Menores	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—	Trabajo Social	—	C	
BSO-L-17	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Menores	Menores	Educador - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.143,96	L	—	CM	II	—	Soc-Educa	—	C	
BSO-L-18	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Menores	Menores	Educador - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.143,96	L	—	CM	II	—	Trabajo Social	—	C	
BSO-L-19	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Menores	Menores	Educador - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.143,96	L	—	CM	II	—	Trabajo Social	—	C	
BSO-L-20	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Monitor de Internado - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	739,68	L	—	CM	III	—		—	C	
BSO-L-21	1	Servicios Sociales y Igualdad, Ss. Alta	Atención Social	Atención Social	Trabajador Social - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—	Trabajo Social	—	V	
ECJ-F-01	1	Cultura, Juventud y Educación	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Letrado - Funciones Art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	24	29,76	14.187,04	F	L	CM	A1	AEESPECIAL Técnica	Lcdo. Derecho	—	C	
ECJ-F-02	1	Cultura, Juventud y Educación	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	1.984,59	8.783,04	F	L	CM	C2	AGENERAL Auxiliar		—	C	
ECJ-F-03	1	Cultura, Juventud y Educación	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Funciones propias art 169 RDL 781/86	NS	14	915,60	6 615,00	F	L	CM	E	AEESPECIAL Servicios	—	—	C	Discapacidad
ECJ-F-04	1	Cultura, Juventud y Educación	Servicio Administrativo	Servicio Administrativo	Administrativo - Las funciones propias de art 169 del RD Leg. 781/86, de	NS	20	0,00	0,00	F	L	CM	C1	AGENERAL Administrativo	—	—	V	Promoción Interna
ECJ-L-02	1	Cultura, Juventud y Educación	Cultura	Cultura	Gestor	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—		—	C	
ECJ-L-03	1	Cultura, Juventud y Educación	Cultura	Cultura	Técnico/Gestor - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—	—	—	C	
ECJ-L-04	1	Cultura, Juventud y Educación	Cultura	Cultura	Animador Cultural	NS	—	0,00	0,00	L	—	CM	II	—		—	V	
ECJ-L-05	1	Cultura, Juventud y Educación	Cultura	Cultura	Aux. Téc. De Bibliotecas - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.041,00	L	—	CM	II	—		—	C	
ECJ-L-06	1	Cultura, Juventud y Educación	Cultura	Cultura	Aux. Téc. De Bibliotecas - Las funciones propias de su profesión.	NS	—	0,00	1.041,00	L	—	CM	II	—		—	C	

ECJ-L-07	I	Cultura, Juventud y Educación	Juventud	Juventud	Administrador Juvenil	NS	—	0,00	1.027,44	L	—	CM	II	—		—	C	
ECJ-L-08	I	Cultura, Juventud y Educación	Juventud	Juventud	Administrador Juvenil	NS	—	0,00	1.027,44	L	—	CM	II	—		—	C	
ECJ-L-09	I	Cultura, Juventud y Educación	Juventud	Juventud	Administrador Juvenil	NS	—	0,00	981,44	L	—	CM	II	—		—	C	
ECJ-L-10	I	Cultura, Juventud y Educación	Fiestas	Fiestas	Gestor de Fiestas y Actividades	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—		—	C	
EHA-F-08	I	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Coordinador	S	30	0,00	0,00	F	—	LD	A1	ESPECIAL Técnica			V	
PRE-F-01	I	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Jefe de Negociado - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	30	0,00	32.000,00	F	L	LD	A1	ESPECIAL Técnica	Grado en Economía	—	C	
PRE-F-02	I	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Técnico de Gestión Presupuestaria - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	12.265,47	F	L	CM	A2	ESPECIAL Técnica	Diplomatura.	—	V	
PRE-F-03	I	Servicios Económicos	Gestión y Planificación Presupuestaria	Gestión Presupuestaria	Administrativo - Las funciones propias de su puesto	NS	20	0,00	0,00	F	L	CM	C1	ESPECIAL Administrativa	—	—	V	Promoción Interna
TES-F-11	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,86	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
INT-F-01	I	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Interventor - Funciones propias del 153 ROL 781/86 de 18 abril	S	30	0,00	18.169,54	F	L	CM	A1	INTERVENCIÓN	—	—	V	Medio Específicos
INT-F-02	I	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Técnico - Funciones propias del 168 ROL 781/86 de 18 abril	NS	20	0,00	13.005,00	F	L	CM	A1	ESPECIAL Técnica	—	—	V	
INT-F-03	I	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	999,59	9.779,60	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
INT-F-04	I	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	999,59	9.779,60	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
INT-F-05	I	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,86	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
TES-F-01	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Tesorero - Funciones propias del 155 ROL 781/86 de 18 abril	S	30	0,00	32.000,00	F	L	CM	A1	INTERVENCIÓN	—	—	C	Medio Específicos
TES-F-02	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Técnico - Funciones propias del 168 ROL 781/86 de 18 abril	NS	24	29,76	14.187,04	F	L	CM	A1	ESPECIAL Técnica	—	—	C	
TES-F-03	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	11.456,06	F	L	CM	C1	ESPECIAL Administrativa	—	—	C	
TES-F-04	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,86	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
TES-F-05	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - FSC. Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	10.038,15	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
TES-F-06	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	999,59	9.779,60	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
TES-F-04	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,86	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
TES-F-08	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	999,59	9.779,60	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
TES-F-09	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.779,60	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
TES-F-10	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Arquitecto Técnico - Funciones propias del 170 ROL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	12.037,20	F	L	CM	A2	ESPECIAL Técnica	Arquitecto Técnico	—	C	
TES-L-01	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Agente - Inspección Tributaria	NS	—	0,00	1.001,29	L	—	CM	III	—	—	—	C	Funcionarización
TES-L-02	I	Servicios Económicos	Tesorería	Tesorería	Agente - Inspección Tributaria	NS	—	0,00	1.001,29	L	—	CM	III	—	—	—	C	Funcionarización
GPO-F-01	I	Servicios Territoriales	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Jefe de Negociado - Funciones propias del 170 ROL 781/86 de 18 abril	NS	26	0,00	17.327,67	F	L	LD	A1	ESPECIAL Técnica	Arquitecto	—	C	
GPO-F-02	I	Servicios Territoriales	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Arquitecto Técnico - Funciones propias del 170 ROL 781/86 de 18 abril	NS	16	0,00	11.516,82	F	L	CM	A2	ESPECIAL Técnica	Arquitecto Técnico	—	V	
GPO-F-03	I	Servicios Territoriales	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	2.407,45	8.395,00	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
GPO-F-04	I	Servicios Territoriales	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Delineante - Funciones propias del 170 ROL 781/86 de 18 abril	NS	19	0,00	9.610,98	F	L	CM	C1	ESPECIAL Técnica	Delineante	—	V	
GPO-F-06	I	Servicios Territoriales	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Vigilante Medioambiental - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	14	0,00	7.665,62	F	L	CM	C2	ESPECIAL Servicios		—	C	
GPO-L-01	I	Servicios Territoriales	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Proyectos Medioambientales, Infraestructura y Medio Ambiente	Ingeniero Técnico Agrícola - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—	—	—	V	
INT-F-06	I	Servicios Económicos	Intervención	Intervención	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	9.712,86	F	L	CM	C2	AUXILIAR General	—	—	C	
PRO-L-02	I	Promoción Económica	Promoción Económica	Comercio	Técnico de Desarrollo Local - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—	—	—	C	
PRO-L-04	I	Promoción Económica	Turismo	Turismo	Técnico de Turismo - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	1.110,36	L	—	CM	II	—	—	—	C	
PRO-L-05	I	Promoción Económica	Turismo	Turismo	Promotor de Turismo - Las funciones propias de su profesión	NS	—	0,00	793,24	L	—	CM	IV	—	—	—	V	
CSM-L-01	I	Consumo	Consumo	Consumo	Gestor de Consumo - Las funciones propias de su profesión	NS	—	564,80	1.001,28	L	L	CM	III	—	—	—	C	
SEG-F-00	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Secretaria	NS	26	0,00	39.000,00	F	—	CM	A1	ESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-01	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Inspector - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	12.563,25	F	—	CM	A2	ESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-02	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Subinspector - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	22	0,00	14.731,36	F	—	CM	A2	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-03	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Auxiliar Administrativo - Funciones propias del 169 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	8.339,59	F	L	CM	C2	AUXILIAR General		—	C	
SEG-F-04	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Oficial - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	12.957,86	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-05	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Oficial - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	12.957,86	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-06	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Oficial - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	19	0,00	12.957,86	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	V	Promoción Interna
SEG-F-07	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Oficial - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	12.957,86	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	V	Promoción Interna
SEG-F-08	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	19	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-09	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-10	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-11	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-12	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-13	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-14	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-15	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	13	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-16	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-17	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-18	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-19	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-20	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-21	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-22	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-23	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-24	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-25	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-26	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-27	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-28	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-29	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-30	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-31	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-32	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-33	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-34	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-35	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-36	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-37	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-38	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-39	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-40	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias del 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	—	CM	C1	ESPECIAL Policía		—	C	

SEG-F-41	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-42	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-43	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-44	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-45	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-46	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-47	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-48	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-49	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-50	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-51	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-52	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-53	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	C	
SEG-F-54	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-55	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-56	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-57	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-58	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SEG-F-59	I	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policía - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	–	CM	C1	AESPECIAL Policía		—	V	
SIM-F-01	I	Servicios Informáticos	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Ingeniero Informático - Funciones propias art 172 ROL 781/86 de 18 abril	NS	20	0,00	13.006,03	F	–	CM	A1	AESPECIAL Ingenieros		—	V	
SIM-L-01	I	Servicios Informáticos	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Operador Informático	NS	—	0.399,95	1.143,95	L	–	CM	D	—	—	—	C	

PLANTILLA ORGANICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2013

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

	PLAZAS					
	DENOMINACION	GRUPO	Nº	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS	A EXTINGUIR
	Subescala Técnica:					
I.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	Técnicos	A1	2		1	
	Subescala Administrativa:					
	Administrativos	C1	2		1	
	Subescala Auxiliar:					
	Auxiliares	C2	4			
	Subescala técnica					
	Clase Superior:					
	Arquitecto	A1	1			
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	***Clase Media:***					
	Aparejador/Arquitecto Técnico	A2	2			
	Ingeniero Técnico Industrial	A2	1			
	Subescala Servicios Especiales					
	Clase Cometidos Especiales:					
	Ordenanza-Notificador-Telefonista	AP	1			

	TOTAL		13	0	2	

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA		Nº	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS	A EXTINGUIR
III Especialistas y asimilados						
	Delineante		1			
	TOTAL		1	0		

Gerencia Municipal Urbanismo

Ayuntamiento de los Realejos
Gerencia Municipal de urbanismo
Relación de Puestos de trabajo 2013

Cod	Nº Puestos	Area	Unidad	Servicio	Denominación y Características Básicas de los puestos	Tipo	Retribuciones Nivel CD	Complem. Pues. Específico	Complem. Específico	Clase Vínculo	Requisitos para su desempeño Adscrito a Funcionarios Escala	Subescala	Grupo	Titulación Específica	Otros requisitos exigidos Experiencia	Selección Plaza	Observ.
GMU.F.01	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	GERENTE.- Alto Dirección	B		6,00	6,00	L	FUNC	LD	A1	ARQUITECTURA	—	SI	Y	Ninguna
GMU.F.02	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	JEFE DE SECCIÓN DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.- Las funciones previstas en el art. 173 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N9	18	6,00	15.727,02	F	L	LD	A1	GENERAL/TÉCNICA	—	—	C	Ninguna
GMU.F.03	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	TÉCNICO.- Las funciones previstas en el art. 173 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N9	20	6,00	12.880,55	F	L	CM	A1	ADMINISTRAL	—	—	V	Ninguna
GMU.F.09	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ADMINISTRATIVO.- Las funciones previstas en el art. 191 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N5	22	6,00	11.983,46	F	L	CM	C1	GENERAL/ADMINIS	—	—	C	Ninguna
GMU.F.11	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Las funciones previstas en el art. 191 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N5	18	6.300,71	9.772,93	F	L	CM	C2	GENERAL/AUXILIA	—		C	Ninguna
GMU.F.13	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Las funciones previstas en el art. 191 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N2	16	6,00	6.308,69	F	L	CM	C2	GENERAL/AUXILIA	—	—	C	Ninguna
GMU.F.02	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	Urbanismo.- Las funciones previstas en el art. 173 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N9	20	6,00	15.727,02	F	L	CM	A1	ESPECIAL/TÉCNI	Arquitecto	—	C	Ninguna
GMU.F.04	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ARQUITECTO TÉCNICO.- Las funciones previstas en el art. 173 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N9	27	6,00	17.837,20	F	L	CM	A2	ESPECIAL/TÉCNI	Arquitecto Téc	—	C	Ninguna
GMU.F.05	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ARQUITECTO TÉCNICO.- Las funciones previstas en el art. 173 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N9	22	6,00	12.837,20	F	L	CM	A2	ESPECIAL/TÉCNI	Arquitecto Téc	—	C	Ninguna
GMU.L.02	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	DELINEANTE.- Las previstas en el art. 173 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N3		3.874,20	892,24	L	L	CM	III	—	Delineante	—	C	Ninguna
GMU.F.06	1	G.M. URBANISMO	CONSERJERÍA	SIN ESPECIFICAR	ORDENANZA/MENSAJERO/TELEFONISTA.- Las funciones previstas en el art. 188 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N6	14	117,24	7.413,38	F	L	CM	E	ESCAL DE OFICIO	—	—	C	Ninguna
GMU.F.07	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	N9	22	0,00	12.837,20	F	L	CM	A2	ESCAL DE OFICIO	Ingeniero Téc. I	—	C	Ninguna
GMU.F.08	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ADMINISTRATIVO.- Las funciones previstas en el art. 188 del RDL 781/1986, de 18 de abril	N6	11	6,00	10.534,22	F	L	CM	C1	GENERAL/ADMIN	—	—	V	Ninguna
GMU.F.09	1	G.M. URBANISMO	ATENCIÓN CIUDADANA	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Las funciones previstas en el art. 190 del RDL 781/1986 de 18 de abril	N5	16	6,00	9.667,84	F	L	CM	C2	GENERAL/AUXILI	—	—	C	Ninguna
GMU.F.10	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Las funciones previstas en el art. 191 del RDL 781/1986 de 18 de abril	N5	19	6,00	9.301,18	F	L	CM	C2	GENERAL/AUXILI	—	—	C	Ninguna

Los Realejos, a 27 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente, Manuel Domínguez González.- El Secretario acctal., José Luis Socas García.

GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo Concertado 38/5

DEPÓSITO LEGAL: T.F. 1/1958